

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1428.- Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA , teléfono 952690706, Calle CERVANTES 6 1º 52001/MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Melilla,

El Director Provincial.

D.P. de Melilla. José Manuel Calzado Puertas.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ABDEL-LAH AL-LAL, FARAH MELILLA (MELILLA)	45306415A	2.244,00 €	2012/2013	10.30
CHAIB MESAUD, LLASIL MELILLA (MELILLA)	44071832Z	204,00 €	2012/2013	10.30
EL HAMD AOUI LAHFA, ANISA MELILLA (MELILLA)	45321383K	2.244,00 €	2012/2013	10.30
EL HOUARI , ABDELILAH MELILLA (MELILLA)	X4584959R	2.244,00 €	2012/2013	10.30
EL YOUSFI MOHAMED, ILHEM MELILLA (MELILLA)	45311566W	204,00 €	2012/2013	10.30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1429.- Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA , teléfono 952690706, Calle CERVANTES 6 1º 52001 / MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Melilla,

El Director Provincial.

D.P. de Melilla. José Manuel Calzado Puertas.